



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **6B17026G135Q2Y1T0Z5K**



Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/13275/2022

Código Documento
PER17I01CG

Fecha del Documento
02-06-23 11:05

Asunto
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE TECNICO
SUPERIOR PSICOLOGO ESTABILIZACION VIA
CONCURSO

Negociado destinatario

PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR PSICÓLOGO/A, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS POR TURNO LIBRE, EN APLICACIÓN DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO, DECLARACIÓN DE APROBADOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

El Tribunal constituido en el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo de la Diputación Provincial de Palencia en la categoría de Técnico Superior Psicólogo/a, por el sistema de concurso de méritos, en reunión celebrada el 31 de mayo de 2023, acordó adoptar la siguiente resolución:

Primero. Estimar las alegaciones presentadas por Dña. Elena López García conforme a las consideraciones acordadas por el tribunal y que constan en el acta correspondiente.

Segundo. De conformidad con la Base Sexta C) de la convocatoria aprobar la calificación final del proceso de selección con el siguiente orden de puntuación, teniendo en cuenta los criterios establecidos para resolver las situaciones de empate:



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **6B17026G135Q2Y1T0Z5K**



Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/13275/2022

Código Documento
PER17I01CG

Fecha del Documento
02-06-23 11:05

NÚM. ORDEN	DNI RGPD	NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN										
			MÉRITOS PROFESIONALES máx. 36 pts.					MÉRITOS ACADEMICOS máx. 2,5 pts.			OTROS MÉRITOS (máx. 6,5pts)		TOTAL RELACIÓN DE MÉRITOS
			SERV. PRESTADOS DIP. PALENCIA 0,25 pts/mes	TOTAL	SERV PRESTADOS OTRAS ADM 0,09 pts/mes	TOTAL	TOTAL EXP. PROF	TITULO DOCTOR máx. 2,5 pts	TITULO GRADO O LICENCIATURA O MASTER máx. 2 pts	TOTAL	PRUEBAS SUPERADAS	Total	
1	****6095*	LÓPEZ GARCÍA, ELENA	149 meses	37,25 pts	0 meses	0,00 pts	36,00 pts	0,00 pts	2,00 pts	2,00 pts	0	0,00 pts	38,00 pts
2	****3001*	PEDREJÓN ORTEGA, FRANCISCO	104 meses	26,00 pts	44 meses	3,96 pts	29,96 pts	0,00 pts	2,00 pts	2,00 pts	1	0,10 pts	32,06 pts
3	****7308*	RESINES PÉREZ, ANA ISABEL	0 meses	0,00 pts	79 meses	7,10 pts	7,10 pts	0,00 pts	2,00 pts	2,00 pts	0	0,00 pts	9,10 pts
4	****0629*	RODRÍGUEZ VILLAREJO, BERTA	0 meses	0,00 pts	0 meses	0,00 pts	0,00 pts	0,00 pts	0,00 pts	0,00 pts	0	0,00 pts	0,00 pts
5	****1136*	SANTOS DE DIOS, ÁNGELA	0 meses	0,00 pts	0 meses	0,00 pts	0,00 pts	0,00 pts	0,00 pts	0,00 pts	0	0,00 pts	0,00 pts



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 6B17026G135Q2Y1T0Z5K



Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/13275/2022

Código Documento
PER17I01CG

Fecha del Documento
02-06-23 11:05

Tercero. Conforme a lo establecido en el apartado 3.C) de la base sexta de la convocatoria, declaro aprobada, para ocupar la plaza convocada en el presente proceso selectivo, a la siguiente aspirante según la puntuación total obtenida:

DNI	Apellidos y Nombre	TOTAL PUNTUACIÓN
****6095*	LÓPEZ GARCÍA, ELENA	38,00 puntos

Cuarto. De acuerdo con la Base Octava de la convocatoria, a la vista de la calificación final del proceso selectivo y la declaración de aprobados, el Tribunal acuerda proponer a la Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación la contratación, como personal laboral fijo, en la categoría de Técnico Superior Psicólogo/a, perteneciente al Subgrupo A1, a:

DNI	Apellidos y Nombre
****6095*	LÓPEZ GARCÍA, ELENA

La candidata propuesta para su contratación deberá presentar la documentación señalada en el apartado 2 de la base octava de la convocatoria en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la presente publicación.

Quinto. Hacer pública la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en el portal Web de la Diputación Provincial de Palencia.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Sra. Presidenta de la Diputación Provincial de Palencia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en los medios señalados.